



I. E. P. BENJAMIN FRANKLIN SCHOOLS

R.D. N° 004631 / R.D. N° 000254

PROCESO DE ADMISIÓN 2023

Educamos para la vida, desde un enfoque por competencias

Estimados padres de familia:

Reciban un cordial y fraternal saludo de la familia de la IEP Benjamín Franklin School. Nos satisface conocer su interés en formar parte de nuestra comunidad educativa.

Mediante la presente les damos a conocer las disposiciones generales sobre el Proceso de Admisión 2023:

1. Criterios de Priorización

- Si el/la estudiante tiene necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada. Recordando que se debe reservar como mínimo dos (02) vacantes para estudiantes con discapacidad leve o moderada.
- Familias que están de acuerdo e identificadas con el propósito, la Misión, Visión, Ideario y Propuesta Educativa.
- Familias que cumplan con el Perfil de la IEP Benjamín Franklin School.
- Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos establecidos por la Institución Educativa.
- Hijos(as) del personal de la Institución Educativa.

2. Edades de los postulantes:

Antes de presentar la inscripción del postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del estudiante corresponda al grado al que desea postular. No se hará excepciones para el Proceso de Admisión 2023.

Nivel	Grado	Edad normativa hasta el 31 de marzo del 2023
Inicial	Inicial 3 años	3 años
	Inicial 4 años	4 años
	Inicial 5 años	5 años
Primaria	1er grado	6 años
	2do grado	7 años
	3er grado	8 años
	4to grado	9 años



I. E. P. BENJAMIN FRANKLIN SCHOOLS

R.D. N° 004631 / R.D. N° 000254

3. Etapas del proceso de admisión

a. **Inscripción:** 14 de noviembre hasta que las vacantes sean cubiertas.

b. **Documentos que se deben presentar**

- Solicitud de admisión (Descargar la ficha adjunta). Llenar todos los datos solicitados.
- Partida de nacimiento original y copia a colores del DNI o carnet de extranjería del niño/a.
- Fotocopia a colores del DNI del representante legal (Padre, madre, un tutor u otra persona con dieciocho (18) años o más, que acredite su condición de representante legal del/de la menor).
- Constancia de no adeudo de pensiones del nido o colegio de procedencia.
- Resolución directoral de traslado de la institución educativa de procedencia.
- Cédula de identidad, Carnet de extranjería o Pasaporte en el caso de extranjeros
- Informe del Progreso del estudiante (libreta de notas del segundo bimestre del año escolar 2022) en el nido/colegio de procedencia, en caso de haber asistido a alguno.
- Boleta de Pago o documento que acredite el Ingreso Económico de los padres, según la situación laboral. (De los tres últimos meses).
- En el caso de trabajador independiente, copia de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta del último año.
- En caso el postulante tenga Apoderado(a) presentar la documentación legal que lo acredite.
- En caso de estudiantes con discapacidad, con el fin de lograr una adecuada prestación del servicio educativo, se debe presentar (I) el certificado de discapacidad que se solicita en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) (II) la Resolución de Discapacidad o (III) el Carné de discapacidad emitidos por el CONADIS, o (IV) informe médico emitido por un establecimiento de salud autorizado.

Lugar de presentación del expediente: Secretaría de la Institución Educativa

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 p.m.

Color del folder: Azul

Nombre del
postulante

- La inscripción finaliza cuando la familia recibe un correo electrónico con un mensaje de confirmación del registro de inscripción al proceso de admisión. La Institución Educativa, a través del correo institucional informes@bfs.edu.pe o del número de celular 978 890 847, se comunicará con la familia en caso requiera completar alguna información adicional y/o para las coordinaciones de las entrevistas.

Chiclayo: Manuel María Izaga N° 807 / Teléfono: (074) 231241

Chepén: Av. 28 de julio N° 249 / Teléfono: (044) 561536 / 978890847

Página web: www.bfs.edu.pe – Correo electrónico: informes@bfs.edu.pe



I. E. P. BENJAMIN FRANKLIN SCHOOLS

R.D. N° 004631 / R.D. N° 000254

c. Revisión de expedientes:

La Institución Educativa al recibir los documentos procederá a su revisión y verificación. Si el cumplimiento con los criterios establecidos por nuestra institución es el esperado, nos comunicaremos con la familia postulante para continuar con el proceso de admisión. Cada etapa del proceso es prerequisite para las siguientes.

d. Entrevista al padre de familia: Mediante correo electrónico se les comunicará oportunamente el cronograma de entrevistas, considerando el orden alfabético. Los padres de familia asistirán puntualmente.

e. Resultados

Al culminar las entrevistas y cumplir con los criterios y procesos establecidos, se determinará la admisión del(a) postulante a la Institución Educativa. Los resultados se enviarán al correo electrónico registrado por parte del padre de familia o apoderado/a legal. Los resultados serán inapelables. No se concertarán entrevistas con el personal ni Órgano encargado del Proceso de Admisión. Quienes no alcanzan vacante por falta de cupo pasan, si la familia lo desea, a “lista de espera” en el orden de mérito establecido.

4. Aceptación del postulante:

En caso que él o la postulante sea admitido/a en la Institución Educativa, los Padres de Familia deberán cumplir con lo siguiente:

a. Depositar en un plazo máximo de siete (7) días calendarios posteriores a la remisión del correo electrónico otorgando la vacante, el pago de S/. 350.00 por derecho de matrícula en la siguiente cuenta:

Banco:	Continental
Cuenta:	0011-0247-01-00018008
CCI:	011-247-000100018008-41
Beneficiario:	Benjamín Franklin School – Chapén

b. Enviar el voucher de depósito escaneado al e-mail informes@bfs.edu.pe indicando:

Asunto	:
Estudiante	:
Nivel	:
Año	:



I. E. P. BENJAMIN FRANKLIN SCHOOLS

R.D. N° 004631 / R.D. N° 000254

c. Costos del servicio educativo previstos para el año 2023:

Pensión:

- ✓ Nivel Inicial: S/. 300.00
- ✓ Nivel Primaria: S/. 350.00

d. Vacantes:

Nivel	Ciclo	Grado	Vacantes
Inicial	II	Inicial 3 años	15
		Inicial 4 años	15
		Inicial 5 años	15
Primaria	III	1er grado	15
		2do grado	15
	IV	3er grado	15
		4to grado	15

Nota: La Institución Educativa considera dos vacantes de necesidades educativas especiales (NEE) por aula. En caso de no cubrir las vacantes de NEE la Institución Educativa dispondrá de las mismas en periodo de matrícula extemporánea y las cubrirá con los postulantes en lista de espera.

5. Matrícula 2023

Se realiza el registro completo de datos del estudiante en la Ficha Única de Matrícula (FUM) en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE). Para lo cual es necesario presentar los siguientes documentos:

- a. Constancia de matrícula impresa del sistema SIAGIE. La emite el centro educativo de procedencia
- b. Resolución directoral de traslado del colegio de procedencia.
- c. Copia de la tarjeta de vacunación actualizada (Nivel inicial).
- d. Resultados de Examen de Hemoglobina (Nivel inicial).
- e. 02 Fotografías tamaño carnet a color con fondo blanco del postulante.
- f. 02 Fotografías tamaño carnet a color con fondo blanco de los Padres de Familia.
- g. Informe de Progreso del estudiante (libreta de notas del año escolar 2022) emitido por el nido/colegio de procedencia.
- h. Contrato de Prestación de Servicios Educativos Año 2023



I. E. P. BENJAMIN FRANKLIN SCHOOLS

R.D. N° 004631 / R.D. N° 000254

6. Disposiciones complementarias

Los padres de familia de los estudiantes admitidos que no culminen el proceso de admisión en las fechas indicadas perderán la vacante; obligando al Colegio a llamar a quien sigue en orden de mérito. De producirse algún cambio en las condiciones establecidas, la Institución Educativa se reserva el derecho de comunicarles en forma oportuna.

Chepén, enero de 2023.

DIRECCIÓN